✠

[illegible] islas y tierra firme del mar
Oceano, Archiduque de Austria, Du-
que de Borgoña, de Brabante y Milan,
Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol, Rosellon
y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina.
Por quanto por despacho firmado de la
Reyna mi madre y señora, que esta en glo-
ria, siendo gobernadora de estos mis reynos
y señorios, de seis de mayo de mil y seiscien-
tos setenta y cinco, hizo merced a [illegible]
[illegible] de Paredes de darle titulo de villa
de la villa de Almazan en lugar de [illegible]
y juntamente de [illegible] por suyo
de heredad y con otras calidades y con-
diziones en el dicho titulo declara-
das, segun mas largo en el aparece;
y ahora por parte de vos el licen-
ciado Bernardino Zamora [illegible]
[illegible] que el dicho [illegible]
[illegible] que
[illegible] en la [illegible] veinte y
[illegible]
[illegible]
[illegible] podiamos
[illegible] por la dicha Renunciacion
que a nosotros papeles en el [illegible] de la
Camara fueron presentados, suplican-
dome que en su conformidad mandase
despachar titulo de la dicha [illegible]
[illegible] los meses de [illegible] que faltaban
[illegible] que [illegible]